



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 JUL 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 1994 - 02077 - 00

Reconocer personería al Dr. EFRAÍN ALEJANDRO SALAZAR MORALES como apoderado judicial de la parte actora.

Por secretaría y a costa de la parte interesada expídanse las copias auténticas deprecadas en escrito que antecede, además de expedirse el oficio respectivo actualizado para su registro.

Para su entrega deberá concertarse una cita ante la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado. No. _____ de _____	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am.
13 JUL 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

235